



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.		EXP PLN/2025/
Tipo de Convocatoria	Extraordinaria	
Fecha	24 de junio de 2025	
Duración	Desde las 19:00 horas	
Lugar	Salón de Plenos	
Presidida por	Manuela Berges Barreras	
Secretario	Ismael Anía Lahuerta	

Nombre y Apellidos	Grupo Municipal	Asiste
Dña. Manuela Berges Barreras	PSOE	SI
D. Miguel Cimorra López	PSOE	NO
Dña. Marta García Zaldívar	PSOE	SI
D. Ramón Gómez Aranda	PSOE	SI
D. Jaime Ruiz Herrero	PSOE	NO
Dña Beatriz Abad Velilla	PSOE	SI
Dña Maria Teresa Furriel Zapater	PSOE	SI
D José Manuel Cuartero Bielsa	PSOE	SI
Dña Susana Isabel Esteras Juste	PP	NO
D Sergio Gómez Revuelta	PP	SI
D. Pedro Manuel González Zaldívar	IU	NO

Asiste la Interventora General del Ayuntamiento Dña Angela Camón Sanz. También asiste Dña Ana García Mainar Tesorera del Ayuntamiento de Pedrola.

En Pedrola, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa y primera convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, que verifica la válida constitución del órgano. La Alcaldesa-Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día

Manuela Berges Barreras (1 de 2)
Firma: 30/06/2025
Firma: 30/06/2025
HASH: 3d3771ec3fe46c12c44729d013657

Ismael Anía Lahuerta (2 de 2)
Firma: 30/06/2025
Firma: 30/06/2025
HASH: a8ad27cd029d88b8d868328354ae4f

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 27 de mayo de 2025 distribuida con la convocatoria.

Realizada esta precisión, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

2. Expdte 599/2025. Modificación de la Ordenanza 59: expedición de documentos administrativos

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la aprobación de la Ordenanza N° 59 Reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos, con el siguiente contenido:

I – FUNDAMENTO Y NATURALEZA

Artículo 1º

Al Amparo de lo previsto en los artículos 57 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo que disponen los artículos 15 a 19 de dicho texto legal, este Ayuntamiento establece la “Tasa por expedición de documentos administrativos”, del término municipal, que regirá la presente Ordenanza.

II – HECHO IMPONIBLE

Artículo 2º

- 1- Constituye el hecho imponible de la Tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la administración o las autoridades municipales.
De igual modo, formará parte del hecho imponible la tramitación del expediente ligado a la celebración de procesos selectivos de personal encuadrados en la Oferta de empleo público que este Ayuntamiento de Pedrola apruebe para cada ejercicio.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2- A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio, aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

III – SUJETO PASIVO

Artículo 3º

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

IV – RESPONSABLES

Artículo 4º

1. Son responsables solidarios de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere los artículos 38.1 y 39 de la Ley general tributaria.
2. Los copartícipes o cotitulares de las Entidades Jurídicas o económicas a que se refiere el artículo 35.4 de la ley General Tributaria responderán solidariamente en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas Entidades.
3. Serán responsables subsidiarios los administradores de Personas Jurídicas, los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la ley General Tributaria.
4. La responsabilidad se exigirá en todo caso en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en la ley General Tributaria.

V– EXENCIONES

Artículo 5º

- a) En aplicación de los principios de las relaciones entre las Administraciones Públicas, se reconoce la exención en las presentes tasas para cualesquiera Administraciones Públicas.
- b) La tasa por derechos de examen para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, desempleados inscritos en la Oficina de Empleo con una antigüedad de al menos seis meses.

V – CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º

- 1- La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo siguiente.
- 2- La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En el caso de procesos selectivos, la exclusión del interesado en el mismo, tanto de oficio como a petición propia, no implicará derecho alguno a la devolución de la tasa pagada por éste.

VI - TARIFA

Artículo 7º.

La Tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

EPÍGRAFE PRIMERO: CERTIFICACIONES	PRECIO
1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO O ACUERDOS MUNICIPALES	10 €
2) CERTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO.INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	5 €
3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR RECAUDACIÓN MUNICIPAL.	5 €
EPÍGRAFE SEGUNDO: DOCUMENTOS EXPEDIDOS O EXTENDIDOS POR LAS OFICINAS MUNICIPALES	IMPORTE
POR EXPEDICIÓN DE INFORMES EMITIDOS Y QUE SURTAN EFECTOS EN ASUNTOS CUYA GESTIÓN NO SEA DE COMPETENCIA MUNICIPAL (ATESTADOS, PARTES DE ACCIDENTES, INFORMES, DILIGENCIAS ETC.)	15 €

EPÍGRAFE TERCERO: DOCUMENTOS RELATIVOS A SERVICIOS DE URBANISMO	IMPORTE
1) POR CADA EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA DE EDIFICIOS, TRAMITADO A INSTANCIA DE PARTE	375 €
2) POR CADA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDA DE LOS SERVICIOS REFERIDOS SOLICITADA A INSTANCIA DE PARTE	35 €
3) POR CADA INFORME - CEDULA URBANÍSTICA	35 €
4) POR CADA CERTIFICACIÓN SOBRE DATOS CATASTRALES A TRAVÉS DEL PIC	15 €
5) POR CADA CERTIFICACIÓN DE EQUIVALENCIA ENTRE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES	100 €
EPÍGRAFE CUARTO: DERECHOS DE EXAMEN POR PROCESOS SELECTIVOS	IMPORTE
1) PROCESOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL GRUPO C Y D O LABORALES FIJOS DE CATEGORÍA	15 €

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EQT74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

EQUIVALENTE	
2) PROCESOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL GRUPO B O LABORALES FIJOS DE CATEGORÍA EQUIVALENTE	20 €
3) PROCESOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL GRUPO A O LABORALES FIJOS DE CATEGORÍA EQUIVALENTE	25 €

VII – BONIFICACIONES DE LA CUOTA

Artículo 8º

No se concederá bonificación alguna de los importes de las cuotas tributarias señaladas en la tarifa de esta Tasa.

VIII – DEVENGO

Artículo 9º

- 1- Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.
- 2- En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2º, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado, pero redunde en su beneficio.

IX – DECLARACIÓN E INGRESO

Artículo 10º

- 1- El pago de la tasa correspondiente deberá abonarse mediante ingreso en las distintas cuentas bancarias. El pago será requisito necesario para la entrega del documento solicitado.
- 2- Los escritos recibidos por los conductos a que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no vengán debidamente reintegrados, serán admitidos provisionalmente pero no podrá dárseles curso sin que se subsane la deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días, abone las cuotas correspondientes con el apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos por no presentados y será archivada la solicitud.

X – INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 11º

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

178 y siguientes de la Ley General Tributaria.

XI- LEGISLACIÓN APLICABLE

Artículo 12º

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y Precios Públicos, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

Disposición Adicional. - Modificación de los preceptos de la ordenanza y de las referencias que hace a la normativa vigente, con motivo de la promulgación de normas posteriores.

Los preceptos de esta Ordenanza fiscal que, por razones sistemáticas reproduzcan aspectos de la legislación vigente y demás normas de desarrollo, y aquellos en que se hagan remisiones a preceptos de la misma, se entenderá que son automáticamente modificados y/o sustituidos, en el momento en que se produzca la modificación de los preceptos legales y reglamentarios de que llevan causa.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en y que ha quedado de hecho aprobada en fecha, entrará en vigor al día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de y regirá hasta su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://pedrola.sedelectronica.es>].».

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1

3. Expdte 676/2025 Modificación del Plan estratégico de subvenciones 2024-2027.

PROPUESTA DE ACUERDO

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA PARA EL PERÍODO 2024-2027

Visto que según establece el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, “*Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*”

Visto artículo 5.5 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, que establece que el Plan Estratégico de Subvenciones deberá contener la planificación de la actividad de fomento por parte del Ayuntamiento durante el período 2024-2027.

Visto que es necesario adaptar el Plan Estratégico de Subvenciones a las subvenciones previstas en el Presupuesto de 2025.

En concreto, la subvención nominativa prevista para la Asociación Musidrola para el ejercicio 2025, se divide en dos subvenciones nominativas, una de ellas con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48001 por importe de 22.000,00 euros con destino a financiar gastos corrientes de la Asociación Musidrola relativos a enseñanza musical y otra subvención, por importe de 4.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.78000 con destino a financiar gastos de inversión de dicha Asociación.

Se modifica el importe de la subvención concedida a la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles para la restauración de la Sacristía recogida en el Convenio de Colaboración entre DPZ, Arzobispado y Ayuntamiento de Pedrola por importe de 107.213,49 euros, financiando el Ayuntamiento de Pedrola la cantidad de 35.213,49 euros.

Correspondiendo al Ayuntamiento Pleno, en su condición de órgano que determina las actuaciones en materia de subvenciones a través del Presupuesto General anual.

En virtud de todo ello, se propone al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Único. - Aprobar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA PARA EL PERÍODO 2024-2027, con el siguiente detalle:

Artículo 9: Materialización actividades subvencionadas, determinación de los beneficiarios y asignación.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En este apartado se señalan las acciones de fomento que se han ido desarrollando, y que van destinadas a los sujetos que señala el artículo 11 LGS, y que se concretan en asociaciones de promoción de actividades, deportivas, culturales, educativas y sociales enraizadas en el municipio así como en la protección del medio ambiente, la protección del patrimonio histórico, la seguridad ciudadana, dinamizar el comercio, evitar la degradación de espacios urbanos, favorecer el acceso a la vivienda de jóvenes... que redundan en favor de toda la población.

Existe una línea consolidada de subvenciones directas a entidades o asociaciones.

Junto a ello, se articula la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en función de la naturaleza del interés general que se pretende fomentar, a saber, social, cultural, educativa y deportiva, en cuyo caso se determinan, siempre sobre los principios que rige el proceso, los requisitos y alcance de la actividad subvencionada.

En cualquier caso, la opción de uno u otro sistema viene determinada por la valoración realizada por cada área en su concreta acción de fomento, y sobre el reconocimiento de la realidad en la que aquella se desarrolla.

Así, y con continuidad en las acciones realizadas en el ejercicio anterior, cada área presentará sus objetivos en los que se concreten las acciones de fomento, la forma o el sistema y los medios para conseguirlos, y en el caso de las subvenciones directas, la designación nominativa del beneficiario, y que en todo caso estarán amparados por la correspondiente partida consignada en los presupuestos.

Estas acciones se presentan como estables, y se ajustan a los objetivos que se pretenden conseguir, si bien a la vista del grado de desarrollo y de su ejecución, de conformidad con la ley y con los presupuestos de cada ejercicio, podrán realizarse los ajustes convenientes, debiendo ser comunicados y justificados.

Se proponen los procedimientos que se consideran más aconsejables sin perjuicio de la opción que, en última instancia, adopte el órgano concedente, respetando en todo caso los límites presupuestarios.

Así, se concretan las siguientes acciones, previstas por áreas, y con su correspondiente aplicación presupuestaria.

1) DEPORTES. Servicio Municipal de Deportes.

El objetivo de la acción de fomento desarrollada por el Servicio Municipal de Deportes se centra en:

- a) Favorecer la realización de actividades deportivas en el Municipio, apoyar a todo tipo de Entidades Públicas o Privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo, para la celebración de competiciones o eventos deportivos, y que se materializan en apoyos a los proyectos deportivos tanto procedan de iniciativas de Clubes y Asociaciones Deportivas o deportistas.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- a) Fomentar y colaborar en la práctica físico-deportiva y la ocupación del ocio en sus distintas disciplinas, con especial incidencia en el deporte infantil, involucrando al mayor número posible de participantes y diversificando el número de actuaciones, al objeto de consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia.

La materialización de estos objetivos se concreta en la siguiente subvención a través del procedimiento de concurrencia competitiva.

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 3410.48001: Subvención a deportistas que participen como mínimo en campeonatos de España. Crédito: 2.000,00 €.
- Aplicación 3410.48003: Subvenciones a Asociaciones Deportivas. Crédito 6.000,00.

En régimen de concesión directa:

- Aplicación 3410.48000: Subvención nominativa Asociación Deporte Pedrola. Crédito 70.000,00 €. Dicha Asociación concentra la práctica totalidad del deporte del municipio.

2) BIENESTAR SOCIAL, OCUPACIÓN TIEMPO LIBRE.

La acción de fomento desarrollada por el Área de Bienestar Social se centra en:

- a) Fomentar actuaciones en materia de acción social a través de las cuales se consiga la mejora en la prestación de servicios, procurando un mayor equilibrio social, consolidando un marco, de desarrollo sostenible, en el municipio de Pedrola.
- b) Fomento de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de determinados colectivos, al objeto de facilitar la total integración.
- c) Fomento de actividades juveniles, que provengan de la iniciativa de organizaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, para la configuración de un marco plural en el ámbito.
- d) Fomento del Asociacionismo, en la conciencia de la importancia del reconocimiento de la pluralidad, y con el fin de incrementar su número y dinamizar la acción de las existentes.

La materialización de estos objetivos se concreta en las siguientes subvenciones, y a través de los siguientes procedimientos:

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 3370.48000. Subvención a familias e instituciones sin ánimo de lucro para

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

la Promoción Social. Crédito: 9.100,00 €.

3) EDUCACIÓN

Fomento en el ámbito educativo a las Asociaciones de Padres de Alumnos, para acciones tendentes a complementar la formación integral de los escolares, así como a asociaciones o personas físicas que tengan como objetivo acciones en el ámbito de la educación.

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 3260.48000. Subvención a familias e instituciones sin ánimo de lucro para la Promoción educativa. Crédito: 2.000,00 €.

4) CULTURA

La acción de fomento desarrollada por el Área de Cultura se centra en:

- a) Fomento de acciones culturales tendentes a la conservación de tradiciones arraigadas en la comunidad.
- b) Fomento de actividades culturales y artísticas, en el ámbito más amplio posible, con las que se consiga un desarrollo integral de los colectivos beneficiados.
- c) Fomento de las actividades musicales.

La materialización de estos objetivos se concreta en las siguientes subvenciones:

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 3340.48000: Subvención a Entidades de Promoción Cultural (Escuelas, Folklore...). Crédito 8.000,00 €.

En Régimen de concesión directa

- Aplicación 3340.48001. Subvención Asociación Musidrola. Importe 26.000,00 €. Año 2024.
- Aplicación 3340.78000. Subvención nominativa Musidrola enseñanza musical gastos de inversión. Importe 5.600,00 €. Año 2024.
- Aplicación presupuestaria 3340.48001 Subvención nominativa Asociación Musidrola (enseñanza musical gastos corrientes). Importe 22.000,00 €. Año 2025.
- Aplicación 3340.78000. Subvención nominativa Musidrola enseñanza musical gastos de inversión. Importe 4.000,00 €. Año 2025.

5) FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

La acción de fomento se centra en favorecer la participación ciudadana en la celebración de fiestas populares y tradiciones.

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 3380.48000. Premios concursos festejos populares (diseño de camisetas y cartel anunciador). 300,00 €.

6) MEDIO AMBIENTE.

La acción de fomento se desarrolla en el apoyo a las entidades incluidas en el ámbito de competencias del área, con atención a aquellas cuyo objeto presenta un interés social, como el medio ambiente.

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 1700.48000 Subvenciones Sindicatos de Riegos. Importe 6.000,00 €.

7) PROTECCIÓN CIVIL DE NATURALEZA VOLUNTARIA.

La acción de fomento se desarrolla en el apoyo al proyecto de protección civil que, de forma altruista, prestan una serie de personas mediante la agrupación de voluntarios prevista en su normativa reguladora, en funciones de vigilancia, protección y colaboración con el cuerpo de Policía Local y Guardia Civil en dichas labores.

En régimen de concesión directa:

- Aplicación 1350.48000. Asociación comarcal de protección civil. Importe 600,00€.

8) PROMOCIÓN DEL COMERCIO.

Con el objetivo de dinamizar el comercio local. La materialización de estos objetivos se concreta en las siguientes subvenciones:

En régimen de concurrencia competitiva:

- Aplicación 4310.77000. Subvenciones inversiones en comercios locales. Crédito 12.000,00 €.

9) URBANISMO Y VIVIENDA

El objetivo estratégico de la acción de fomento desarrollada por el Área de Urbanismo y vivienda se centra en incentivar la regeneración y renovación urbana de inmuebles de titularidad privada para conseguir el mantenimiento de un modelo urbano compacto y evitar la degradación y abandono de los tradicionales espacios urbanos de convivencia e intercambio social y mejorar la eficiencia energética, así como facilitar el acceso de los jóvenes a la adquisición de vivienda.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

La materialización de estos objetivos se concreta en las siguientes subvenciones:

En régimen de concurrencia:

- Aplicación 1522.78000. Subvenciones para rehabilitación de viviendas. Importe 30.000,00 €.
- Aplicación 1520.48000. Subvenciones ayuda gastos notariales y registrales adquisición primera vivienda. Importe 5.000,00 €.

10) PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Por su carácter histórico, por estar declarada bien de interés cultural que es la máxima catalogación que se le puede otorgar a un bien para su protección, se considera de interés público municipal contribuir a la conservación de la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles.

La materialización de estos objetivos se concreta en las siguientes subvenciones:

En régimen de concesión directa:

- Aplicación 336.78000. Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles con destino al mantenimiento y conservación de la Iglesia. Importe 3.600,00 €.
- Aplicación 336.78002. Restauración Iglesia Nuestra Señora de los Ángeles. Importe 107.213,49 €. Convenio de colaboración DPZ, Arzobispado y Ayuntamiento, siendo financiado por el Ayuntamiento de Pedrola el importe de 35.213,49 euros.

11) OTRAS

Se contemplarán asimismo aplicaciones residuales que resuelvan en su caso las situaciones extraordinarias que se prevén en la LGS, recurriendo, en su caso a la concesión directa

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL						
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0	
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0	
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0	
	AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1	
RESULTADO	APROBADA								

4. Expdte 731/2025. Reconocimiento extrajudicial de créditos 6/2025. Facturas de junio.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la siguiente relación de facturas del Anexo I contenida en el expediente 731/2025 por importe presupuestario de 78.762,27 euros que suponen la realización de gastos sin la tramitación del correspondiente expediente de contratación o sin seguir el procedimiento legalmente establecido.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001184	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615494 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025855	2025.3420.22200	17,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001186	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976174460 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 May. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025869	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001189	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615613 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Abr. a 30 Abr. 25),Internet - Movistar Internet (01 Abr. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025865	2025.3410.22200	94,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001191	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976619158 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Abr. a 30 Abr. 25),Internet - Movistar Internet (01 Abr. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025857	2025.3410.22200	100,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001199	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976810065 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 May. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025870	2025.3410.22200	75,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001201	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976877186 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025868	2025.3410.22200	69,39

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		May. a 31				
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001204	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ABRIL 2025,FUTBOL SALA Y FUTBOL,COORDINADOR FS,GYM VIERNES- SBD,GYM LUNES A VIERNES,NUTRICION,TR AIL,FS INFANTIL,F11 JUVENIL,FS ALEVIN,F11 CADETE,KENPO,F11 REGIONAL,BALONCEST O 1,B	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000194	2025.3410.22799	18641,20
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001231	Factura; 0300000945- productos de alimentación para talleres en Casa Juventud, agua y productos de alimentación para la Escuela Infantil y vasitos, jumpers para deportes.	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	0300000945	2025.3230.22101	14,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001231	Factura; 0300000945- productos de alimentación para talleres en Casa Juventud, agua y productos de alimentación para la Escuela Infantil y vasitos, jumpers para deportes.	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	0300000945	2025.3230.22105	518,88
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001231	Factura; 0300000945- productos de alimentación para talleres en Casa Juventud, agua y productos de alimentación para la Escuela Infantil y vasitos, jumpers para deportes.	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	0300000945	2025.3370.22699	43,15
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001231	Factura; 0300000945- productos de alimentación para talleres en Casa Juventud, agua y productos de alimentación para la Escuela Infantil y vasitos, jumpers para deportes.	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	0300000945	2025.3410.22609	816,52
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001374	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 85X150 INITIAL GRAFITO - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X240 G	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081108	2025.3410.21200	123,48

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001378	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201079139	2025.3410.21200	23,93
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001380	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201079140	2025.3420.21200	20,93

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001171	ENTREGA DE CONTENEDOR,RETIRAD A DE CONTENEDOR A VERTEDERO,TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO),SUPLE MENTOS IMPROPIOS SUPERIOR AL 10%	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025367	2025.1621.22700	386,13
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001248	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO,TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.MIXTO),RETIRA DA DE CONTENEDOR A VERTEDERO,TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO),SUPLE MENTOS IMPROPIOS SUPERIOR AL 10%,SUPLEMENTO COLCHON G	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025395	2025.1621.22700	642,21
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001297	Factura; 25F0379- mantenimiento de la ETAP-EDAR y bobina mes de mayo 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-535	2025.1610.21300	230,83
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001297	Factura; 25F0379- mantenimiento de la ETAP-EDAR y bobina mes de mayo 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-535	2025.1610.22199	16,94
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS	2025/FA/001297	Factura; 25F0379- mantenimiento de la ETAP-EDAR y bobina mes de mayo 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-535	2025.1610.22799	719,23
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS	2025/FA/001298	Factura; 25F0380- toma de muestras para realizar analíticas de entrada y salida EDAR, correspondiente al 2º trimestre 2025.	SERTECU Water, S.L.	Emit-534	2025.1610.21300	620,85
GESTIÓN DE	2025/FA/001299	Factura; 25F0381-	SERTECU Water, S.L.	Emit-533	2025.1610.21000	3347,75

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EQT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

RESIDUOS-AGUAS		análisis de agua de consumo humano protocolo de autocontrol SINAC.				
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/001404	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO,TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO),SUPLEMENTOS IMPROPIOS SUPERIOR AL 10%,SUPLEMENTO COLCHON GRANDE	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025415	2025.1621.22700	436,44

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/001215	Gestión sanciones ingresos mes abril 2025,Gestión sanciones ingresos radar mes abril 2025,Gestión sanciones ingresos ejecutiva mes abril 2025,Gestión sanciones ingresos ejecutiva radar mes abril 2025	VIALINE GESTION, S.L.	FV2505/000022	2025.1320.22699	445,89
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/001285	ALQUILER Y SERVICIOS 22RE00377 JUNIO 2025 8591LYP	KINTO ESPAÑA, S.L.U	SAB/2506440	2025.1320.20400	282,95

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/001192	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549430 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Aplicateca: Office 365 F3 Anual (01 Abr. a 30 Abr. 25),Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025862	2025.2310.22200	85,21
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/001193	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615215 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) Periodo regular de tráfico (01 Abr. a 30 Abr. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Abr. a 30 Ab	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025859	2025.3120.22200	86,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD.	2025/FA/001197	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976619203 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025866	2025.2310.22200	69,39

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001198	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976618828 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) Periodo regular de tráfico (01 Abr. a 30 Abr. 25) - Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Metropo	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025860	2025.2310.22200	33,05
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001284	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 876909980 - Periodo regular de cuotas (01 Jun. a 30 Jun. 25) Periodo regular de tráfico (18 Abr. a 17 May. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7H80050859	2025.3120.22200	221,05
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001342	Factura; CNES25/107672- servicio de telefonía fija en el Consultorio Medico.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/107672	2025.3120.22200	24,20
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001372	ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,AMBIENTADOR MODULAR ELITE	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081106	2025.2310.21200	59,22
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001375	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,LUMINOS I - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMB	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081107	2025.3120.21200	59,03

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR.	2025/FA/001194	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549666 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Abr. a 30 Abr. 25),Internet - Movistar Internet (01 Abr. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025854	2025.3370.22200	89,41
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD-	2025/FA/001226	Factura; IMFV25- A01078- servicio técnico de sonido; graduación	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01078	2025.3260.22699	229,90

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CONCILIACIÓN FAMILIAR		bachillerato.				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001232	Factura; 47/2025- acondicionamiento del Edificio para Ludoteca.	CARPINTERIA LORTE	47/2025	2025.3370.62200	4820,64
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001290	Factura; 19C25- clases de cerámica en el Instituto Siglo XXI mes de mayo.	PEREZ GARCIA , CARMEN	19C25	2025.3260.22699	429,55
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001294	Factura; 2025/21- suministro de verduras y fruta para la Escuela Infantil mes de mayo.	NAVARRO GARCIA , FERNANDO	2025/21	2025.3230.22105	147,33
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001296	FacturaEmitida: LIBRO REG. FACTURAS EXPEDIDAS 20250100003650	TECNICOS DE ALARMAS, S.A.	0100003650	2025.1510.22701	294,03
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001301	IMPORTE MENSUAL MANT. INST. TERMICAS - MAYO,IMPORTE TRIMESTRAL TOMA DE MUESTRAS - MAYO	INCLIZA, S.L.	VMNTO25840250465	2025.3231.21200	922,02
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001315	LUDOTECA MUNICIPAL MAYO 2025	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000078	2025.3370.22799	3575,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001362	Factura; FC25-330- productos de limpieza para la Escuela Infantil.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-330	2025.3230.22110	277,67
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001377	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X240 GRAF	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081109	2025.3230.21200	41,70
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001381	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA DE JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - CASA DE	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201080498	2025.3370.21200	44,73

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X24				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001382	CARGA BACTERICIDA MANDARINA - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,U	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201080499	2025.3231.21200	316,10
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001391	Factura; 11/25-cuotas de alumnos en clases de idiomas durante mayo y junio.	TRAIN Y PARRA FORMACION, S.L.	11/25	2025.3260.22699	1123,16

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA.	2025/FA/001178	Factura;IMFV25-A01016- servicio técnico de sonido; bingo día San Isidro.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01016	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERIA	2025/FA/001379	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 506	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201079138	2025.3370.21201	103,30

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001182	GUIAS TURISTICOS PEDROLA - ABRIL 2025	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000171	2025.4320.22609	375,00
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001185	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615626 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Aplicateca: Office 365 F3 Anual (01 Abr. a 30 Abr. 25),Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025858	2025.3340.22200	85,21
CULTURA- PARTICIPACIÓN	2025/FA/001188	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	TELEFONICA DE	TA7G80025861	2025.3340.22200	17,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO		976549556 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 25)	ESPAÑA, S.A.			
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001190	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615027 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) Periodo regular de tráfico (01 Abr. a 30 Abr. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Abr. a 30 Ab	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025853	2025.3340.22200	84,89
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001195	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549519 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025864	2025.3340.22200	69,39
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001202	CASA CULTURA PEDROLA ABRIL 2025 - ACTIVIDADES CULTURALES,DANZA,DIB UJO Y PINTURA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000173	2025.3340.22609	2831,00
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001209	Factura; IMFV25- A01043- servicio técnico de sonido; Audiciones Musidrola.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01043	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001223	Factura; IMFV25- A01069- servicio tecnico de sonido; ensayo general teatro infantil.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01069	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001224	Factura; IMFV25- A01087- servicio técnico de sonido; actuación teatro infantil	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01087	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001235	Factura; 005/2025- clases de canto moderno.	VARELA , JON	005/2025	2025.3340.22609	751,76

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

FORMACIÓN- EMPLEO						
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001241	Factura; IMFV25-A01097- servicio técnico de sonido; ensayo general Aires de Pedrola.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01097	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001282	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976153988 - Periodo regular de cuotas (01 Jun. a 30 Jun. 25) Periodo regular de tráfico (18 Abr. a 17 May. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7H80050858	2025.4330.22200	204,34
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001283	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976153760 - Periodo regular de cuotas (01 Jun. a 30 Jun. 25) Periodo regular de tráfico (18 Abr. a 17 May. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7H80050860	2025.3340.22200	222,04
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001287	Factura; 22M25- materiales para talleres de recuperación de la memoria, dos murales curso 24/25.	PEREZ GARCIA , CARMEN	22M25	2025.3340.22609	774,40
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001288	Factura; 20C25- talleres de recuperación de la memoria, realización de un mural cerámico mes de mayo.	PEREZ GARCIA , CARMEN	20C25	2025.3340.22609	369,05
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001289	Factura; 21C25- clases de restauración mes de mayo en Casa Cultura.	PEREZ GARCIA , CARMEN	21C25	2025.3340.22609	369,05
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001291	Factura; 17C25- tres talleres de cerámica de autor mes de mayo.	PEREZ GARCIA , CARMEN	17C25	2025.3340.22609	1270,50

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2PZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001292	Factura; 7/25- clases escuela de teatro mes de mayo.	BENDICHO ROMERO , MARIA JOSE	7/25	2025.3340.22609	1198,59
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001304	Factura; IMFV25-A01154- servicio técnico de sonido; actuación Aires de Pedrola.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01154	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001337	Factura; IMFV25-A01200- servicio técnico de sonido; ensayo general danza.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01200	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001338	Factura; CNES25/097976- servicio acceso a internet y telefonía fija en Centro CIEM-Matadero.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/097976	2025.4330.22200	113,26
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001339	Factura; CNES25/098953- servicio de telefonía móvil en el Centro CIEM-Matadero.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/098953	2025.4330.22200	59,39
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001346	CASA CULTURA PEDROLA MAYO 2025 - ACTIVIDADES CULTURALES,DANZA,DIBUJO Y PINTURA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000169	2025.3340.22609	2831,00
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001347	GUIAS TURISTICOS PEDROLA - MAYO 2025	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000170	2025.4320.22609	250,00
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2025/FA/001371	ALFOMBRA 115X180 INTIAL GRAFITO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA -	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081110	2025.4330.21200	47,58

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO		50690,CARGA BACTERICIDA MEDITERRANEO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,A				
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001373	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,AMBIENTADOR MKIII BLUE - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,ALFOMBRA 150X240	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081104	2025.3340.21200	69,30
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001385	Factura; IMFV25- A01210- servicio técnico de sonido; ensayo general canto moderno.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01210	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001386	Factura; IMFV25- A01224- servicio técnico de sonido; actuación canto moderno adulto.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01224	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001388	Factura; IMFV25- A01237- servicio técnico de sonido; actuación canto moderno infantil.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01237	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001392	Factura; IMFV25- A01240- servicio técnico de sonido; actuación danza.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01240	2025.3340.22609	229,90
CULTURA- PARTICIPACI ÓN Y COMUNICACI ÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001399	Factura; IMFV25- A01301-servicio técnico de sonido; ensayo general teatro Un espíritu burlon.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01301	2025.3340.22609	229,90

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/001163	Factura;P25CON021570 034- Consumo electrico C/ Velasco,1(almacen), periodo del 07/03/2025 al 05/04/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007199301 0000P25CON0215 70034	2025.9200.22100	137,35
ADM. GENERAL	2025/FA/001176	ALQUILER PLAMECA MES DE ABRIL	SAGARRA & BERNIZ TALLER AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.L.	Emit-851	2025.1650.21000	735,68
ADM. GENERAL	2025/FA/001187	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976549414 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025863	2025.9200.22200	17,40
ADM. GENERAL	2025/FA/001196	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615601 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 Abr. a 30 Abr. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025856	2025.9200.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/001200	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976836433 - Periodo regular de cuotas (01 May. a 31 May. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Abr. a 30 Abr. 25),Voz - Línea Individual (01 May. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7G80025867	2025.1621.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/001207	Factura; A/118- solicitud nota simple, suplidos en el Registro de la propiedad y cuota laboral mes de abril.	ASESORÍA TORRES Y GÓMEZ	A/118	2025.9200.22706	747,12
ADM. GENERAL	2025/FA/001214	Factura; 25-2.815- servicio de desratización interior del archivo municipal.	DAYMAX, S.L. Desinfección, Desinsectación y Desratización	25-2.815	2025.3110.22700	217,80
ADM. GENERAL	2025/FA/001227	Factura; 194- cepillo delantero+acero, tornillos para la barredora municipal.	CEPILLERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL JONXA, S.L.	194	2025.1630.21400	169,40
ADM. GENERAL	2025/FA/001236	SOLITIUM VM MONITOR Período 7/5/2025 - 6/6/2025 (ID:SL167529 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA VMMONITORANUAL SOLITIUM VM MONITOR n/s:REPOAYTOPEPDROLA),SOLITIUM VM MONITOR MAQUINA VIRTUAL Período 7/	SOLITIUM, S.L.	25SF10140520	2025.9200.21600	190,78
ADM.	2025/FA/001242	Factura; F25107559-	MAS PREVENCIÓN,	F25107559	2025.9200.22701	815,70

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

GENERAL		seguridad, higiene, ergonomía, salud colectiva e individual mes de mayo.	SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.			
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.3230.22002	78,76
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.3340.22002	232,88
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.3370.22002	63,82
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.3410.22002	16,98
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.9200.22002	450,33
ADM. GENERAL	2025/FA/001247	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 103.347 (24/04/25) hasta 104.851 (23/05/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA	SOLITIUM, S.L.	25SF10155306	2025.3120.22002	6,64

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477				
ADM. GENERAL	2025/FA/001279	Factura;P25CON024844 151- Consumo de suministro; Poligono Ermita, 7- empeltre, 7-5, almacen 001, periodo del 16/03/2025 al 18/05/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007568120 0000P25CON0248 44151	2025.9200.22100	39,40
ADM. GENERAL	2025/FA/001280	Factura;P25CON024844 150- Consumo de suministro; Poligono Ermita, 7- empeltre, 7-6, almacen 001, periodo del 16/03/2025 al 18/05/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007568209 0000P25CON0248 44150	2025.9200.22100	36,23
ADM. GENERAL	2025/FA/001281	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 876906925 - Periodo regular de cuotas (01 Jun. a 30 Jun. 25) Periodo regular de tráfico (18 Abr. a 17 May. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7H80050861	2025.9200.22200	488,10
ADM. GENERAL	2025/FA/001310	TOTAL PRIMA DE LA FACTURA APSPPLUS202500001599, Nissan Cabstar 5592BWP, periodo del 01/06/25 al 01/06/2026.	OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.U.	APSPPLUS20250000 1599	2025.1500.21400	475,97
ADM. GENERAL	2025/FA/001313	Detalle de conceptos(18 Abr. 25 a 17 May. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0007	2025.1320.22200	160,73
ADM. GENERAL	2025/FA/001313	Detalle de conceptos(18 Abr. 25 a 17 May. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0007	2025.1621.22200	200,33
ADM. GENERAL	2025/FA/001313	Detalle de conceptos(18 Abr. 25 a 17 May. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0007	2025.3340.22200	33,38
ADM. GENERAL	2025/FA/001313	Detalle de conceptos(18 Abr. 25 a 17 May. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0007	2025.9200.22200	392,36
ADM. GENERAL	2025/FA/001314	FAC_25_GFG0010213/1 2- suministro de gasoleo A para el almacen municipal.	SERVIGAS S.XXI, S.A.	FAC_25_GFG0010 213/12	2025.1500.22199	989,36
ADM. GENERAL	2025/FA/001316	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100413534	2025.1320.21400	248,61
ADM. GENERAL	2025/FA/001316	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100413534	2025.1500.21400	880,58
ADM. GENERAL	2025/FA/001317	Alquiler de plataforma elevadora de brazo	PLATAFORMAS ELEVADORAS	Emit-250326	2025.1650.21000	1016,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		articulado de 16 mt., diesel, ref.:JLG	LEBRERO, S.L.			
ADM. GENERAL	2025/FA/001322	TONER LSR HP 149A W1490A 2.9K NGO,PK3500 ETQ LSR 105X42,4 BCO APLI 2526	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050384301	2025.9200.22000	112,91
ADM. GENERAL	2025/FA/001322	TONER LSR HP 149A W1490A 2.9K NGO,PK3500 ETQ LSR 105X42,4 BCO APLI 2526	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050384301	2025.9200.22002	173,74
ADM. GENERAL	2025/FA/001323	PK24 BOTELLA AGUA BEZOYA S/GAS 50CL	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050384303	2025.9200.22101	112,31
ADM. GENERAL	2025/FA/001324	PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO CAFE C/LECHE,PK16 DOLCE GUSTO CORTADO CAPS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO ESPRESSO INTENS,PK6 BRIK LECHE PASCUAL SEMI 1L	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050384300	2025.9200.22101	182,17
ADM. GENERAL	2025/FA/001325	PK50 VASO CART#N 180ML COFFEE TIME,PK2000 PALETINA MADERA BIOPAK 114 MM,PK500 SOBRE AZUCAR BLANQUILLA 7G,PK16 DOLCE GUSTO CORTADO CAPS,PK16 CAPSULAS DOLCEGUSTO CAFE C/LECHE	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050384302	2025.9200.22101	148,25
ADM. GENERAL	2025/FA/001330	Factura; 1/00397- revisar puesta en marcha del vehículo Nissan 2915GDK.	TALLERES JESUS GIL, S.L.	1/00397	2025.1500.21400	96,80
ADM. GENERAL	2025/FA/001331	Factura; 2025128- mantenimiento del vehículo combo 9965KCC.	GEREA , SILVIU VASILE	2025128	2025.1500.21400	271,04
ADM. GENERAL	2025/FA/001332	Factura; 0B33014M- mantenimiento ascensores en Casa Cultura, Ayuntamiento y Centro Social mes de mayo.	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B33014M	2025.2310.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/001332	Factura; 0B33014M- mantenimiento ascensores en Casa Cultura, Ayuntamiento y Centro Social mes de mayo.	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B33014M	2025.3340.21200	200,56
ADM. GENERAL	2025/FA/001332	Factura; 0B33014M- mantenimiento ascensores en Casa Cultura, Ayuntamiento y Centro Social mes de mayo.	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B33014M	2025.9200.21200	200,55

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/001340	Factura; CNES25/099038- servicio acceso a internet 500mb.	AVATEL TELECOM, S.A	CNES25/099038	2025.9200.22200	174,81
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.3120.21200	34,00
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.3230.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.3340.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.3370.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.3410.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001349	ALQUILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR	SOLITIUM, S.L.	25SF10165839	2025.9200.21200	98,21

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ADF100H n/s:G477MB30040),ALQ UILER Período 3/6/2025 - 2/7/2025 (ID:S				
ADM. GENERAL	2025/FA/001354	ALQUILER PLAMECA Nº 26 MAYO	SAGARRA & BERNIZ TALLER AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.L.	Emit-975	2025.1650.21000	813,12
ADM. GENERAL	2025/FA/001355	Recibo nº 45255152 de la póliza nº 449024-0000 para el riesgo: SEGURO COLECTIVO.	MAPFRE VIDA, S.A.	7520251FV322	2025.9200.16205	6843,70
ADM. GENERAL	2025/FA/001367	Factura; FC25-328- productos de limpieza para el Ayuntamiento.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-328	2025.9200.22110	134,21
ADM. GENERAL	2025/FA/001376	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,AROMA MAU SWEET MANDARIN - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AM	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201081105	2025.9200.21200	44,74
ADM. GENERAL	2025/FA/001384	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO 2º GENERACIÓN	AULOCE, S.A.U.	2025202514139	2025.9200.22799	1773,27
ADM. GENERAL	2025/FA/001389	Factura; B25000000006- alquiler almacen mes de junio 2025.	AGRICOLAS VILLAHERMOSA, S.A.	B250000000006	2025.1630.20200	989,65
ADM. GENERAL		Mensualidad de junio 2025.	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A	9690.49.0625467.0 9	no presupuestario	1052,93

Vista la siguiente factura del Anexo I por importe presupuestario de 429,56 euros sobre la que informa Intervención que no dispone de crédito adecuado.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/001316	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.,Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100413534	2025.1500.21400	429,56

Vistos los artículos 183 a 189 TRLHL, 26.1, 52 y siguientes y 60.2 RD 500/90, 18,19, 15.2 a) y 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y la Base 14 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Considerando que procede la tramitación de un expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, según lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal 2025-0105 de 19 de junio.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

Considerando que, ante los suministros, obras y servicios prestados, necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, cuyos precios son adecuados al mercado, debe procederse a su pago para evitar un enriquecimiento injusto de la Administración.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. En relación con las facturas del Anexo I respecto de las cuales se ha omitido la fiscalización o intervención previa del gasto, aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 6/2025 y convalidar el gasto, autorizando, disponiendo el gasto y reconociendo las obligaciones correspondientes con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto indicadas en dicho Anexo por importe presupuestario de 78.332,71 €.

SEGUNDO. En relación con la factura correspondiente a gastos cuya tramitación no es posible por la inexistencia de crédito presupuestario, reconocer extrajudicialmente obligaciones por importe presupuestario de 429,56 €, levantando el reparo de la Intervención municipal, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto indicadas anteriormente y en el Anexo I.

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

ACTA DEL PLENO

Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

5. Expdte 739/2025 Modificación de créditos 5/2025. Crédito extraordinario

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2025 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente 739/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2025 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario y visto informe de la Intervención Municipal 2025-0106 de 19 de junio de 2025, se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 5/2025 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por un importe total de 18.000,00 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación de 2024 por importe de 18.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1640	62100	1.6	Adquisición terreno ampliación parking tanatorio	18.000,00
Total Aumento						18.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	18.000,00
Total Aumento				18.000,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

6. Expdte 160.2021. Informe Actividad Clasificada. MECANIZADOS VERAXA, SL.

Se da cuenta al Pleno de la Entidad Local, del expediente 160/2021 que se instruye a instancia de MECANIZADOS VERAXA, SL (CIF B99566283), solicita en fecha 12 de febrero de 2025 licencia Ambiental de Actividad Clasificada para nave destinada a mecanizado de máquinas, herramientas y utillajes, con emplazamiento en C/ Empeltre, Nave 3, Pol. Industrial La Ermita (R.C. 6473607XM4267C0008PB), en el término municipal de Pedrola, presenta proyecto de obras y actividad para nave destinada a: mecanizado de máquinas, herramientas y utillajes, redactado por el arquitecto técnico D. Sergio Pérez Moreno (Col. Nº 1465 en el COATZ) y visado con fecha 11/02/2025. Incluye Estudio Gestión de Residuos y Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El informe de la Arquitecta municipal de fecha de 8 de mayo de 2025 determina en su punto tercero que "la parcela donde se ubica la actividad está clasificada como Suelo Urbano Consolidado, Uso Industrial, según el Plan General de Ordenación Urbana de Pedrola, aprobado

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

definitivamente por el CPUZ en fecha 10 de junio de 2022.

El PGOU remite todo el suelo urbano calificado como industrial a la normativa de sus respectivos Planes Parciales. En este caso, el instrumento urbanístico es el Plan Parcial del Polígono Industrial “La Ermita”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que la actividad **es compatible con los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales** que le son de afección, por lo que, en lo que es competencia de esta Unidad Técnica, no se observa impedimento para que continúe la tramitación”.

Vistos los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. Emitir informe favorable a la obtención de la licencia solicitada para la actividad clasificada para nave destinada a mecanizado de máquinas, herramientas y utillajes, con emplazamiento en C/ Empeltre, Nave 3, Pol. Industrial La Ermita (R.C. 6473607XM4267C0008PB), en el término municipal de Pedrola a instancia de MECANIZADOS VERAXA, SL.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	7	PSOE	6	PP	1	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	4	PSOE	2	PP	1	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. Expdte 1014/2024,. Dación de cuenta del informe definitivo de la cuenta 413.

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 9 de agosto de 2024 se suscribió informe provisional y fue notificado al órgano gestor afectado sin que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo establecido para ello, por lo que no se modifica

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2PZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

el contenido del informe provisional.

Entidad: Ayuntamiento de Pedrola

El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consecuente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad local y los organismos públicos dependientes en los que realice la función interventora, de acuerdo al artículo 29 del RD 424/2017.

El Plan Anual de Control financiero del ejercicio 2024 recoge con respecto al Ayuntamiento de Pedrola, entre otras actuaciones la siguiente:

- Control financiero de la cuenta 413 del Ayuntamiento.

Esta actuación quedó planificada para el tercer trimestre del año 2024.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre de control de la deuda comercial en el sector público.

Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, modificada por Orden HAC/1364/2018.

Resolución de 9 de febrero de 2018 de la IGAE por la que se aprueban instrucciones para la realización de actuaciones previstas en el apartado 1.g) del artículo 159 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Resolución de 25 de octubre de 2019 de la IGAE por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría.

Nota Informativa 1/2019 de la IGAE sobre la nueva cuenta 413 "acreedores por operaciones devengadas" en los Planes de Cuentas Locales.

2.2. CONSIDERACIONES CONTABLES Y JURÍDICAS

La Instrucción del modelo normal de contabilidad local recoge en su cuadro de cuentas (Grupo 4 "Acreedores y Deudores" Subgrupo 41 "Acreedores no presupuestarios") la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" y sus divisionarias 4130 "Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos posteriores", 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

La razón de la existencia de la cuenta 413 es dar cumplimiento al principio de devengo. El mismo se reconoce en la primera parte de la Instrucción (marco conceptual de la contabilidad pública) según el cual las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Así, contabilidad y presupuesto van unidos pero en ocasiones pueden generarse desajustes derivados de la asincronía entre los dos momentos de registro de una operación: el económico-patrimonial que implica que el reconocimiento de las transacciones debe realizarse en función de la corriente real de bienes y derechos que los mismos representan, y el presupuestario, donde ha de garantizarse por un lado la no realización de gastos por encima del crédito presupuestario aprobado y por otro, el sometimiento estricto al procedimiento de gestión establecido. De algún modo, para solventar estos desajustes y permitir pese a ello que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, es para lo que está la cuenta 413, en la que se recogen gastos y adquisiciones de activos transitoriamente, hasta que se cumplan todos los requisitos para su imputación a presupuesto. Así, si a fecha de cierre del ejercicio económico no se hubiera podido efectuar presupuestariamente el reconocimiento de la obligación correspondiente a gastos realizados o bienes efectivamente recibidos, se registrará un acreedor no presupuestario a través de la cuenta 413 que quedará saldada cuando se efectúe la imputación presupuestaria de la operación en el ejercicio siguiente. Igualmente, se actuará dentro del ejercicio (por ejemplo, por las certificaciones expedidas el mes siguiente por las obras ejecutadas en el último mes).

Por todo lo expresado anteriormente, resulta obvio afirmar que es importante para verificar que la contabilidad refleja la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad el control del correcto registro de las operaciones devengadas y no imputados a presupuesto en la cuenta 413. Dicha actuación está comprendida dentro del Plan Anual de Control Financiero, por cuanto la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público (LOCD), en su disposición adicional tercera estableció que en las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.

Según el artº 220 del TRLHLL el control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. El artº 32.4 del RD 424/2017 indica que en el caso de que los trabajos de control permanente se efectúen aplicando procedimientos de auditoría se someterán, a falta de norma específica, a lo establecido en las normas de auditoría del sector público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado. En este sentido, el control se llevará a cabo de conformidad con la Resolución de 9 de febrero de 2018 de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones relativas a la realización de las actuaciones previstas en el apartado 1.g) del artº 159 de la Ley General Presupuestaria.

Como indica la Nota Informativa 1/2019 de la IGAE sobre la nueva cuenta 413 “acreedores por operaciones devengadas” de acuerdo con la Regla 8 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, “corresponde al Pleno de la Corporación aprobar, previo informe de la Intervención, las normas que regulen los procedimientos administrativos a seguir en la gestión contable de la entidad local, a fin de garantizar el adecuado registro en el sistema de información contable de todas las operaciones, en el oportuno orden cronológico y con la menor demora posible” En consecuencia, debe ser cada entidad la que garantice, estableciendo los procedimientos para ello, que el responsable de la contabilidad dispone de la información necesaria y en el momento oportuno para poder registrar adecuadamente las operaciones a recoger en la cuenta 413. Es por ello que para el correcto registro de las operaciones en la cuenta 413 resulta necesaria una regulación municipal relativa al cierre de la contabilidad que prevea obligaciones y plazos concretos a cumplir por las áreas gestoras para el suministro de información a los servicios de contabilidad sobre operaciones devengadas no contabilizadas en la contabilidad presupuestaria, similar a la recogida en las Reglas 42 y 53 de la Orden de 1-2-96 por la que se aprueba la Instrucción operatoria contable a seguir en la ejecución de gasto del Estado, pudiendo ser las Bases de Ejecución del Presupuesto la herramienta adecuada para ello.

3.- OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo principal consiste en verificar si existen obligaciones devengadas no registradas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” por gastos realizados en el ejercicio 2023 o anteriores y si el importe de estas obligaciones no registradas afecta a la razonabilidad de la información contable, atendiendo a la importancia cuantitativa y cualitativa de las operaciones.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Tras el análisis de los resultados, se llegará a unas conclusiones y a unas recomendaciones para mejorar los procedimientos de gestión económico-financiera en relación a esta materia.

3.1.- OBJETIVOS. Se marcan los siguientes:

1) Analizar si existen operaciones devengadas no contabilizadas en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2023.

Se ha llevado a cabo un análisis de las facturas con fecha de enero-marzo de 2024 para comprobar si pertenecían al año 2023.

2) Seguimiento del saldo de la cuenta 413 en el ejercicio anterior al que es objeto de control.

Como actuación adicional se comprobarán las partidas ya contabilizadas en la cuenta 413 que figurasen en el saldo de la cuenta 413 en el ejercicio anterior al que es objeto de control, a fin de analizar las causas de su permanencia en el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 sin haberse aplicado a presupuesto.

Se comprobará la evolución del saldo de la cuenta 413 a lo largo del ejercicio 2023, para ver si este ha aumentado o disminuido a 31 de diciembre de 2023 con respecto al saldo inicial a 1 de enero de 2023.

3.2 LIMITACIONES AL ALCANCE

En lo relativo a los datos analizados debe destacarse que los datos han sido extraídos del SICAL (Sistema de Información Contable de Administración local), del Sistema de gestión electrónica de expedientes configurado para unos objetivos diferentes a los aquí perseguidos y de la información facilitada por las propias áreas gestoras.

Se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para la formulación del presente informe.

4.- METODOLOGÍA, ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL CONTROL FINANCIERO DEL SALDO DE LA CUENTA 413 DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y OPINIÓN DE AUDITORÍA

4.1 METODOLOGÍA

En lo relativo a la metodología aplicada se ha procedido a obtener del SICAL la evolución de la cuenta 413 a lo largo del ejercicio 2023 hasta la fecha de cierre. Se han obtenido datos del registro de facturas tanto del ejercicio 2023 como del 2024, así como del Sistema de gestión electrónica de expedientes.

4.2 ANÁLISIS

OBJETIVO 1

Se han detectado las siguientes operaciones devengadas no contabilizadas en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2023:

Fecha Registro	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Importe Presupuestario
05/01/2024	1000006	02/01/2024	LEYENDA,S.L.	ACTUACIÓN ORQUESTA DOLCHE EL 16 DE DICIEMBRE	4719,00

ACTA DEL PLENO

Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

08/01/2024	999396450479 2021PMR401N001556 2	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura:PMR401N001556 2- Consumo electrico Complejo Margen del Canal-T.B.- Ferralla(elevación aguas pueblo), periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	31,95
08/01/2024	999396442841 1701PMR401N001437 8	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura:PMR401N001437 8- Alumbrado público Poligono La Ermita, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023	312,22
08/01/2024	081006673191 1320PNR401N001268 3	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012683 - Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo-Bombeo, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023	1096,15
08/01/2024	999396435017 2049PMR401N001555 5	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001555 5- Consumo electrico Avda. Abelardo Algora,6 (Pabellón 81), periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023	225,59
08/01/2024	999396443921 1750PMR401N001555 8	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001555 8- Alumbrado publico Urbanizacion Babaquel, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	372,00
08/01/2024	999396426209 1347PMR401N001437 5	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura; PMR401N0014375- Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo-Potabilizadora, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	41,03
08/01/2024	081006673231 1179PNR401N001378 0	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0013780 - Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM4, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	38,94
08/01/2024	081006673134 1130PNR401N001268 1	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012681 - Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM6, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	417,85

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

08/01/2024	081006673172 1145PNR401N001268 2	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012682 - Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM8, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	731,75
08/01/2024	999406267949 1209PLR401N001226 6	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PLR401N0012266 - Consumo electrico C/ Zaragoza,13-comedor escolar, periodo del 11/11/2023 al 13/12/2023.	116,89
08/01/2024	999396444773 1799PMR401N001555 9	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001555 9- Alumbrado público Poligono El Pradillo, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	446,55
08/01/2024	999396447263 1746PMR401N001556 1	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001556 1- Alumbrado público Avda. Diputación-Pº Tiro Bola, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023	1258,55
08/01/2024	999396435965 1805PMR401N001555 6	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001555 6- Consumo electrico C/ Barrionuevo,43- Centro Social, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	1290,56
08/01/2024	081007199485 0606PNR401N001291 1	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012911 - Consumo electrico C/ Platano 7- (agrupación bomberos voluntarios) Poligono La Ermita, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	21,52
08/01/2024	999396431580 1727PMR401N001437 6	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001437 6- Alumbrado público Plza. Constitución- Fuente, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	20,17
08/01/2024	999396436880 1750PMR401N001555 7	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001555 7- Alumbrado público Paseo Juan Carlos I, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	363,96

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

08/01/2024	999396439649 1917PMR401N001437 7	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001437 7- Alumbrado público C/ Portillo Eras-Fin Pabellón ACC Polideprtivo, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	203,52
08/01/2024	999396446386 1765PMR401N001556 0	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001556 0- Alumbrado público C/ Las Cruces, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	465,14
08/01/2024	081005860750 1373PMR401N001564 3	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001564 3- Consumo electrico Avda. Abelardo Algora- Bar El Paso (Cafeteria- 81), periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	1136,14
08/01/2024	999396486987 1765PMR401N001556 3	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001556 3- Alumbrado público Camino Cabañas,10, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	663,54
08/01/2024	081007199223 0625PNR401N001291 0	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012910 - Alumbrado público Avda. Virgen del Pilar, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	612,81
08/01/2024	081006702751 1128PNR401N001281 0	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0012810 - Consumo electrico C/ Portillo Eras,54- Matadero, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	231,01
08/01/2024	081007507242 0241PMR401N001398 9	05/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N001398 9- Alumbrado público en Avda. Mosen Jesús Cuesta-AP, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	92,08
03/01/2024	2024-7200015873	02/01/2024	CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE, S.A	Cuota Renting Contrato: 6800720112262-47 - N° Cuota 005 - Periodo 01.12.2023 31.12.2023	7033,73

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2PZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

09/01/2024	AC032	08/01/2024	AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.	225 TE - AGUA SUMINISTRADA del 1/07/2023 al 31/12/2023, 225 TA - TARIFA AMORTIZACION del 1/07/2023 al 31/12/2023	66279,50
15/01/2024	03012024-	03/01/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Aportaciones por impuesto por depósito de residuos del 3º trimestre 2023 sobre los residuos improprios rechazados en el tratamiento de los envases (complejo para el tratamiento de residuos urbanos de Z	136,50
15/01/2024	03012024	03/01/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del precio público por utilización de servicio de parque maquinaria correspondiente a los meses de julio a diciembre 2023.	480,00
15/01/2024	2/2024	03/01/2024	SINDICATO PARC. RIEGOS PEDROLA	Factura; 2/2024- costo total alfarda 2023	376,99
16/01/2024	PI24142000024677	15/01/2024	GAS NATURAL COMERCIALIZADOR A, S.A.	Factura; PI2414200002467 7- Consumo gas natural dirección suministro; C/ Maria Moliner-CEIP- Colegio Público, periodo del 01/12/2023 al 26/12/2023.	3548,70
16/01/2024	PI24142000024936	15/01/2024	GAS NATURAL COMERCIALIZADOR A, S.A.	Factura; PI2414200002493 6- Consumo gas natural dirección suministro; C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 01/12/2023 al 26/12/2023.	948,45
23/01/2024	VEF105502	30/12/2023	PEDROLA , BAZAR	Factura; VEF105502- adornos para el pabellón 81.	10,40
23/01/2024	VEF105443	29/12/2023	PEDROLA , BAZAR	Factura; VEF105443- materiales para las carrozas y pabellón 81.	24,80
23/01/2024	VEF105501	30/12/2023	PEDROLA , BAZAR	Factura; VEF105501- luces y adornos para el pabellón 81.	44,00
30/01/2024	260	22/12/2023	UBAU GONZALEZ , GLORIA	Factura; 260- productos alimentarios para el Ayuntamiento.	570,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EQT74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

30/01/2024	261	22/12/2023	UBAU GONZALEZ , GLORIA	Factura; 261- productos alimentación para el Ayuntamiento.	1364,00
30/01/2024	262	22/12/2023	UBAU GONZALEZ , GLORIA	Factura; 262- productos de alimentación para el Ayuntamiento.	250,00
30/01/2024	1847/23	21/12/2023	LAHOZ LANSQUE , FRANCISCO JAVIER	Factura; 1847/23-diploma personalizado.	6,05
02/02/2024	F/2356058	17/07/2023	LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL, S.A.	Factura; F/2356058- bandas de las reinas de fiestas 2023.	758,85
02/02/2024	F/2355759	15/06/2023	LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL, S.A.	Factura;F/2355759- bandas para Alcaldesa, Concejales año 2023.	2695,00
02/02/2024	179	29/09/2023	GIL SALVADOR , DAVID	Factura; 179- servicio fallido aparece el propietario del vehículo.	30,25
23/01/2024	1812024	18/01/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del precio público por el servicio de barredora correspondiente a los mese de noviembre y diciembre 2023.	250,00
23/01/2024	1812024	18/01/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del precio público por el servicio de barredora correspondiente a los mese de noviembre y diciembre 2023.	350,00
24/01/2024	081007199086 0323PNR401N001811 2	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0018112 - Consumo electrico Urbanizac. Zafranal,93- Casa, periodo del 06/10/2023 al 10/12/2023.	418,77
24/01/2024	999396438187 2173PMR401N003927 7	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N003927 7- Consumo electrico Avda. Mosen Jesus Cuesta-C. Deportivo, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	2503,50
24/01/2024	130064982369 0074PMR401N002037 3	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N002037 3- Alumbrado público Camino Cabañas,10, periodo del 30/09/2023 al 03/12/2023.	29,17

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2PZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

24/01/2024	081006829688 1111PNR401N003347 5	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0033475 - Consumo electrico C/ Portillo Eras,20-Casa de Juventud, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	342,83
24/01/2024	081007293786 0557PNR401N001493 2	08/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0014932 - Consumo electrico en Maria Moliner-Colegio, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	1126,38
24/01/2024	081007198988 0304PNR401N001801 5	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0018015 - Consumo electrico Avda. Diputación, 1-3,Esc-1, 1-B (piso), periodo del 07/10/2023 al 09/12/2023.	33,17
24/01/2024	081006576187 1206PLR401N003348 2	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PLR401N0033482 - Consumo electrico oficinas del Ayuntamiento, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	821,28
24/01/2024	081007199067 0323PNR401N001801 6	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0018016 - Consumo electrico Avda. Diputación,1-3,Esc-1, 1-C (piso), periodo del 07/10/2023 al 09/12/2023.	33,53
24/01/2024	081007199409 0338PNR401N001811 4	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura; PNR401N0018114- Consumo electrico Avda. Abelardo Algorta-Antena TV, periodo del 06/10/2023 al 10/12/2023.	10,48
24/01/2024	999396442172 1731PMR401N003927 8	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N003927 8- Consumo electrico Urb. Babaquel-Casa de Cultura, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	1141,20
24/01/2024	081007199164 0327PNR401N001789 4	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0017894 - Consumo electrico Camino de Luceni- Almacen, periodo del 07/10/2023 al 07/12/2023.	193,45

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

24/01/2024	999396434144 1727PMR401N004146 2	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N004146 2- Consumo electrico Urbanizac. Babaquel- Centro Medico, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	284,29
24/01/2024	999396429516 1727PMR401N004146 1	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N004146 1- Consumo electrico Avda. Virgen del Pilar-JT. PT. Limpio(almacen cedido a la comarca), periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	47,93
24/01/2024	999396441563 1746PMR401N004146 3	16/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N004146 3- Alumbrado público Urbanización Zafranal, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	133,49
24/01/2024	081007199301 0323PNR401N001827 7	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0018277 - Consumo electrico C/ Velasco,1(almacen), periodo del 07/10/2023 al 11/12/2023.	229,67
24/01/2024	081007199341 0342PNR401N001827 8	09/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PNR401N0018278 - Consumo electrico C/ Rocasolano-Ayuntamiento Bajo(agrupación bomberos voluntarios), periodo del 06/10/2023 al 11/12/2023	22,34
28/01/2024	999348698841 2196PLR401N004140 8	25/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PLR401N0041408 - Consumo electrico El Pradillo(1º fase)-Balsa, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	330,29
28/01/2024	100592000016 2947PZZ401N018978 6	25/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PZZ401N0189786 - Consumo electrico 1ª fase Depuradora en el Pradillo, periodo del 01/12/2023 al 31/12/2023.	1456,63
01/02/2024	31012024	31/01/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Aportaciones por el servicio de residuos sólidos urbanos mes de noviembre 2023.	5282,87

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

02/02/2024	1240006430	19/01/2024	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003084325 PEDROLA TV PORTILLO ERAS , PEDROLA 50690 RADIODIFUSION 01/10/2023 31/12/2023,0003084325 PEDROLA TV PORTILLO ERAS , PEDROLA 50690 REPRODUCCION 01/10/2023 31/12/2023,0003084325 PEDROLA TV POR	254,68
05/02/2024	02022024	02/02/2024	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Aportaciones por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos mes de diciembre 2023.	5282,87
07/02/2024	081003632954 1363PMR401N005162 8	23/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N005162 8- Consumo electrico C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 30/09/2023 al 31/10/2023.	381,16
07/02/2024	081007568120 0112PMR401N005639 0	26/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura; PMR401N0056390-suministro; Poligono Ermita, 7-empeltre 7-5, almacen 001, periodo del 18/11/2023 al 16/01/2024.	30,88
07/02/2024	081003632954 1382PMR401N005565 1	26/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N005565 1- Consumo electrico C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	256,31
07/02/2024	081003632954 1378PMR401N005342 3	25/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura;PMR401N005342 3- Consumo electrico C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 31/10/2023 al 30/11/2023.	265,17
07/02/2024	081007568209 0112PMR401N005639 1	26/01/2024	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura; PMR401N0056391-suministro en Poligono Ermita, 7-empeltre 7-6, almacen 001, periodo del 19/11/2023 al 16/01/2024.	30,36

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

16/02/2024	1240124297	09/02/2024	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003073927 PLAZA DE ESPAÑA ESPAÑA , PEDROLA 50690 HUMANA ORQUESTA DOLCHE 16/12/2023 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito Nº DE ACTOS 1 GASTOS NECESARIOS 2800.00,0003183055 PABELLON 81 ABELARDO ALGORA 3 , 3 PED	482,54
2024/FA/000019	90GPUT0D0001	02/01/2024	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 23 a 17 Dic. 23) - IMPORTE CONCERTADO	160,73
2024/FA/000019	90GPUT0D0001	02/01/2024	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 23 a 17 Dic. 23) - IMPORTE CONCERTADO	200,33

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2024/FA/ 000019	90GPUT0D0001	02/01/202 4	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 23 a 17 Dic. 23) - IMPORTE CONCERTADO	33,38
2024/FA/ 000019	90GPUT0D0001	02/01/202 4	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 23 a 17 Dic. 23) - IMPORTE CONCERTADO	392,36
2024/FA/ 000048	02/24	04/01/202 4	LAPLAZA GARCIA , CARLOS	Factura; 02/24- honorarios profesionales clases de yoga.	532,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2024/FA/ 000111	PNR401N0032513	16/01/202 4	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Factura; PNR401N0032513- suministro alumbrado público El Pradillo (1ª fase)-Jta. Mantenimiento, periodo del 30/11/2023 al 31/12/2023.	459,34
2024/FA/ 000153	FV2401/000034	10/01/202 4	VIALINE GESTION, S.L.	Gestión sanciones ingresos mes diciembre 2023,Gestión sanciones ingresos radar mes diciembre 2023,Gestión sanciones ingresos ejecutiva mes diciembre 2023,Gestión sanciones ingresos radar ejecutiva	647,54
2024/FA/ 000168	31012024-	31/01/202 4	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del coste de servicios sociales mes de diciembre 2023.	5724,45

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2024/FA/ 000168	31012024-	31/01/202 4	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del coste de servicios sociales mes de diciembre 2023.	736,56
2024/FA/ 000186	24F0057	31/01/202 4	SERTECU Water, S.L.	Factura; 24F0057- mantenimiento de la ETAP-EDAR Poligono Pradillo, Ermita mes de diciembre 2023.	230,83
2024/FA/ 000186	24F0057	31/01/202 4	SERTECU Water, S.L.	Factura; 24F0057- mantenimiento de la ETAP-EDAR Poligono Pradillo, Ermita mes de diciembre 2023.	719,23

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2024/FA/ 000172	202	23/01/202 4	TEJERO ARAMBURO , SUSANA MARIA	Factura; 202- clases dibujo y pintura del 19/11/23 al 19/01/24.	453,75
2024/FA/ 000400	0001781	30/09/202 3	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEPTIEMNRE 2023,FUTBOL SALA Y FUTBOL,ENTRENADOR 1,ENTRENADOR 2,ENTRENADOR 3,ENTRENADOR 4,ENTRENADOR 5,ENTRENADOR 6,ENTRENADOR 7,ENTRENADOR 8,ENTRENADOR 9,ENTRENADOR 10,ENTRENADO	9840,88
2024/FA/ 000537	07/03/2024	07/03/202 4	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación servicio deportes correspondiente al mes de diciembre 2023.	4147,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2024/FA/ 000543	F23150090	24/10/2023	MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVENCION, S.L.U.	Factura; F23150090- seguridad, higiene y ergonomía mes de octubre 2023.	770,37
2024/FA/ 000546	F23168668	28/11/2023	MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVENCION, S.L.U.	Factura; F23168668- servicio durante el mes de octubre 2023.	11,76

IMPORTE TOTAL: 146.552,29 euros.

Las facturas corresponden a servicios y suministros de 2023 pero llevan fecha de 2024 y han sido recibidas en el ejercicio 2024.

No obstante, se detectan las siguientes operaciones contabilizadas en el ejercicio 2023 que deberían haberse contabilizado en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2022:

Fecha Registro	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Importe Presupuestario
05/01/2023	22-1	03/01/2023	PRIVEE PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.	ACTUACION ORQUESTA EXITO 31/12/2022	7260,00
13/01/2023	1230000094	04/01/2023	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003523425 CASA DE CULTURA MARIA MOLINER 7 , PEDROLA 50690 REPRESENTACION 05/11/2022 PANCREAS - FRANCISCO TELLERIA DE LA FUENT - - - GRUPO PLATEA - SESIÓN 1ª - MÍNIMO 94.73 - DERECHOS 0.00 %	114,62

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

13/01/2023	1230000096	04/01/2023	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003523425 CASA DE CULTURA MARIA MOLINER 7 , PEDROLA 50690 REPRESENTACION 19/11/2022 EL ULTIMO GALLINERO - MANUEL MARTINEZ MEDIERO DIAZ - - - LOCOS POR ACTUAR - SESIÓN 1ª - MÍNIMO 94.73 - DERECHOS 0.0	114,62
17/01/2023	0469331943	09/01/2023	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	Alquiler cilindros de gases para el Consultorio Medico.	116,06
18/01/2023	081006576187 1088PLR301N0011772	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico oficinas del Ayuntamiento, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	766,10
18/01/2023	999396442172 1615PMR301N000265 1	03/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Urb. Babaquel-Casa de Cultura, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	1152,65
18/01/2023	999396438187 2038PMR301N000265 0	03/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Mosen Jesus Cuesta-C. Deportivo, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	2150,46
18/01/2023	999396442841 1583PMR301N001118 1	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono La Ermita, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	284,70
18/01/2023	999396431580 1600PMR301N001117 8	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Plza. Constitución- Fuente, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	19,53
18/01/2023	999396443921 1634PMR301N001118 2	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado publico Urbanizacion Babaquel, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	389,44
18/01/2023	999396450479 1902PMR301N001118 3	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Complejo Margen del Canal-T.B.- Ferralla(elevación aguas púeblo), periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	31,64
18/01/2023	999396426209 1220PMR301N001117 7	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo- Potabilizadora, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	39,52
18/01/2023	999396435017 1921PMR301N001117 9	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Abelardo Algora,6 (Pabellón 81), periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	297,48

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

18/01/2023	999396436880 1634PMR301N001118 0	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Paseo Juan Carlos I, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	406,49
18/01/2023	081003632954 1291PMR301N001520 7	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	254,54
18/01/2023	999396444773 1672PMR301N001881 0	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	409,81
18/01/2023	999396434144 1600PMR301N001880 6	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Urbanizac. Babaquel-Centro Medico, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	315,57
18/01/2023	999396447263 1621PMR301N001881 2	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Avda. Diputación-Pº Tiro Bola, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	1320,01
18/01/2023	999396441563 1621PMR301N001880 9	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Urbanización Zafranal, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	139,05
18/01/2023	999396439649 1799PMR301N001880 8	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público C/ Portillo Eras-Fin Pabellón ACC Polideprtivo, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	199,07
18/01/2023	999396435965 1668PMR301N001880 7	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Barrionuevo,43- Centro Social, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	1240,83
18/01/2023	999396429516 1600PMR301N001880 5	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Virgen del Pilar-JT. PT. Limpio(almacen cedido a la comarca), periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	52,56
18/01/2023	999396446386 1649PMR301N001881 1	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público C/ Las Cruces, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	463,79
18/01/2023	081005860750 1257PMR301N001943 7	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Abelardo Algorta-Bar El Paso (Cafeteria-81), periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	1074,31

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2PZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

18/01/2023	081007507242 0104PMR301N001797 3	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado publico en Avda. Mosen Jesús Cuesta-ap, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	87,78
18/01/2023	999396486987 1649PMR301N001881 3	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Camino Cabañas,10, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	752,44
18/01/2023	081006702751 1001PNR301N0009392	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Portillo Eras,54- Matadero, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	215,09
18/01/2023	081007199223 0509PNR301N0009534	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Avda. Virgen del Pilar, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	630,80
18/01/2023	081006673231 1052PNR301N0009160	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM4, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	39,02
18/01/2023	081006673134 1014PNR301N0014872	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM6, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	423,29
18/01/2023	081006673191 1198PNR301N0014874	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo- Bombeo, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	1221,89
18/01/2023	081006673172 1029PNR301N0014873	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM8, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	749,30
18/01/2023	081007199485 0488PNR301N0015413	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Platano 7- (agrupación bomberos voluntarios) Poligono La Ermita, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	216,76
18/01/2023	081006829688 0992PNR301N0014887	10/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Portillo Eras,20-Casa de Juventud, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	322,01
21/01/2023	100592000016 2795PZZ301N0106852	16/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico 1ª fase Depuradora en el Pradillo, periodo del 01/10/2022 al 31/10/2022.	1348,79
21/01/2023	100592000016 2801P0Z302N0038002	17/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico 1ª fase Depuradora en el Pradillo, periodo del 01/11/2022 al 30/11/2022.	1270,10

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EQT74MQ6GY2PZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

27/01/2023	1230004808	18/01/2023	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003084325 PEDROLA TV PORTILLO ERAS , PEDROLA 50690 RADIODIFUSION 01/10/2022 31/12/2022,0003084325 PEDROLA TV PORTILLO ERAS , PEDROLA 50690 REPRODUCCION 01/10/2022 31/12/2022,0003084325 PEDROLA TV POR	244,55
28/01/2023	999396449577 1858PMR301N003688 1	17/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Ctra. Nacional 232-273- elevación aguas del pueblo, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022	1444,16
28/01/2023	081007293786 0430PNR301N0019053	11/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico en Maria Moliner-Colegio, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	1318,98
04/02/2023	100592000016 2816PZZ301N0108441	31/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico 1ª fase Depuradora en el Pradillo, periodo del 01/12/2022 al 31/12/2022.	1581,39
11/01/2023	4	03/01/2023	LAURA MARTÍNEZ RENANCIO	restauración actividades deportivas navidad	2715,1
09/02/2023	3/2023	29/01/2023	SINDICATO PARC. RIEGOS PEDROLA	Coste total alfarda 2022.	561,38
11/02/2023	081007199409 0279PNR301N0061444	07/02/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Abelardo Algora-Antena TV, periodo del 07/11/2022 al 08/01/2023.	9,49
12/02/2023	999406267949 1080PLR301N0050006	07/02/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Zaragoza,13-comedor escolar, periodo del 12/12/2022 al 13/01/2023.	59,92
12/02/2023	081007568120 0034PMR301N007662 1	07/02/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico en Poligono Ermita 7-empeltre 7-5, almacen 001, periodo del 03/11/2022 al 18/01/2023.	22,37
12/02/2023	081007568209 0034PMR301N007662 2	07/02/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico en Poligono Ermita, 7-empeltre 7-6, almacen 001, periodo del 01/11/2022 al 18/01/2023.	23,92
15/02/2023	07/02/2023	07/02/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre año 2022.	10565,74
15/02/2023	-070223	07/02/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Tratamiento y/o eliminación de RSU en el vertedero de la agrupación nº 4 correspondiente al mes de noviembre 2022.	976,97

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

16/02/2023	13022023	13/02/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicio de barredora correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022.	100,00
16/02/2023	13022023	13/02/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicio de barredora correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022.	350,00
16/02/2023	1230122043	08/02/2023	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003073927 PLAZA DE ESPAÑA ESPAÑA , PEDROLA 50690 HUMANA ORQUESTA TITANES SHOW 10/12/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito N° DE ACTOS 1 GASTOS NECESARIOS 3500.00,0003183055 PABELLON 81 ABELARDO ALGORA 3 ,	502,51
21/02/2023	2023-00088	10/02/2023	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	Factura; 2023-00088- alquiler chapas para obra del 30/03/22 al 06/06/22.	813,12
03/03/2023	999348698841 2071PLR301N0088889	01/03/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico El Pradillo(1º fase)-Balsa, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	264,13
09/03/2023	08032023	08/03/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Aportaciones por el tratamiento y/o eliminación de RSU en el vertedero de la agrupación nº 4 correspondientes a la liquidación de diciembre 2022.	1469,78
03/01/2023	90GPUT0C0001	02/01/2023	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 22 a 17 Dic. 22) - IMPORTE CONCERTADO	160,73
03/01/2023	90GPUT0C0001	02/01/2023	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 22 a 17 Dic. 22) - IMPORTE CONCERTADO	200,33
03/01/2023	90GPUT0C0001	02/01/2023	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 22 a 17 Dic. 22) - IMPORTE CONCERTADO	33,38
03/01/2023	90GPUT0C0001	02/01/2023	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(18 Nov. 22 a 17 Dic. 22) - IMPORTE CONCERTADO	392,36

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

04/01/2023	086168038698 0081PMR301N000059 8	02/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Suministro de gas natural en C/ Maria Moliner-Aper, Guarderia, periodo del 28/11/2022 al 27/12/2022.	942,86
04/01/2023	086165035384 0436PMR301N000059 4	02/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo gas natural dirección suministro; C/ Maria Moliner-CEIP- Colegio Público, periodo del 28/11/2022 al 27/12/2022.	2064,34
11/01/2023	03012023	03/01/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación del precio público por utilización del servicio de parque maquinaria correspondiente a los meses de julio a diciembre 2022.	224,00
11/01/2023	AC0323	10/01/2023	AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.	225 TE - AGUA SUMINISTRADA del 1/07/2022 al 31/12/2022,225 TE REG - AJUSTE CAMBIO DE TARIFA AGUA SUMINISTRADA,225 TA REG - AJUSTE CAMBIO DE TARIFA AMORTIZACION,225 TA - TARIFA AMORTIZACION del 1/07/20	44944,65
24/01/2023	43000323	17/01/2023	ECOMPUTER, S.L.	Licencia programador apple anual, periodo del 16/01/2022 al 16/01/2023.	119,79
25/01/2023	FV2301/000064	10/01/2023	VIALINE GESTION, S.L.	Gestión sanciones ingresos diciembre 2022,Gestión sanciones ingresos radar diciembre 2022	2525,88
27/01/2023	PNR301N0009825	09/01/2023	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Suministro en el Pradillo (1ª fase)-Jta. Mantenimiento, periodo del 30/11/2022 al 31/12/2022.	342,18
27/01/2023	20012023	20/01/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicios deportivos correspondiente al mes de diciembre.	4675,00
27/01/2023	23012023	23/01/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación servicios sociales correspondiente al mes de diciembre 2022.	6199,83
27/01/2023	23012023	23/01/2023	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Liquidación servicios sociales correspondiente al mes de diciembre 2022.	736,56
09/02/2023	0A63613M	30/11/2022	ELECTROMECAICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamientocorrespondient e al mes de noviembre.	146,98

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 68

09/02/2023	0A63613M	30/11/2022	ELECTROMECHANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamiento correspondiente al mes de noviembre.	146,98
09/02/2023	0A63613M	30/11/2022	ELECTROMECHANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamiento correspondiente al mes de noviembre.	146,98
09/02/2023	0A64879M	31/12/2022	ELECTROMECHANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre.	146,98
09/02/2023	0A64879M	31/12/2022	ELECTROMECHANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre.	146,98
09/02/2023	0A64879M	31/12/2022	ELECTROMECHANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	Servicio de mantenimiento de los ascensores en Casa Cultura, Centro Social y Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre.	146,98
14/02/2023	0011	10/01/2023	TEJERO ARAMBURO , SUSANA MARIA	Clases de dibujo y pintura del 15/11/2022 al 15/01/2023 en Casa Cultura.	453,75
TOTAL					113.811,15

OBJETIVO 2: Seguimiento del saldo de la cuenta 413 en el ejercicio anterior

Todas las facturas que se imputaron a 1/1/2023 a la cuenta 413 se fueron incorporado al Presupuesto. A 1 de enero de 2024 no queda pendiente saldo en la cuenta 413 de ejercicios anteriores a 2023. Todas las facturas que se imputaron en el ejercicio 2023 a la cuenta 413 han sido aplicadas al Presupuesto de 2024.

La evolución del saldo de la cuenta 413 ha sido la siguiente:

	Saldo a 1-1-23	Imputado a Presup 2023	Cargos	Abonos	Saldo a 31-12-23
41310	228.649,58	228.649,58	163.377,52	228.649,58	163.377,52
41313	25.073,75	25.073,75	0,00	25.073,75	0,00
TOTAL	253.723,33	253.723,33	163.377,52	253.723,33	163.377,52

4.3 RESULTADOS

Se han detectado operaciones devengadas no contabilizadas en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 146.552,29 euros. No obstante, se detectan operaciones contabilizadas en el





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ejercicio 2023 que deberían haberse contabilizado en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2022 por importe de 113.811,15.

Todas las facturas contabilizadas a 1/1/2023 en la cuenta 413 se fueron incorporado al Presupuesto. A 31 de diciembre de 2023 no quedaban en la cuenta 413 saldos de ejercicios anteriores a 2023.

El saldo de la cuenta 413 ha disminuido.

	Saldo inicial	Saldo final
41310	228.649,58	163.377,52
41313	25.073,75	0,00
TOTAL	253.723,33	163.377,52

4.4 OPINIÓN DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, **el saldo de la cuenta 413 se encuentra infravalorado en 32.741,14€.**

La cantidad no contabilizada en la cuenta 413 deriva de una pluralidad de operaciones de muy distinta naturaleza (servicios y suministros concretos, servicios y suministros sin licitar que responden a necesidades permanentes, en ocasiones sin un devengo periódico o preestablecido). En la mayor parte de los casos, el acto que determinó el reconocimiento de la obligación no estaba acreditado antes de la finalización del ejercicio presupuestario, pero al haberse producido antes de esa fecha el flujo efectivo de bienes y servicios, en aplicación del principio de devengo deberían figurar en la contabilidad económico patrimonial.

5.- SEGUIMIENTO CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2023

Se detectan errores similares a los del informe del ejercicio 2022.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Realizado el trabajo analítico de la información obtenida se extraen las siguientes **conclusiones**:

No existe regulación municipal relativa al cierre de la contabilidad que recoja obligaciones y plazos concretos a cumplir por las áreas gestoras para el suministro de información a los servicios de contabilidad sobre operaciones devengadas no contabilizadas en la contabilidad presupuestaria para su reflejo en la cuenta 413 a 31 de diciembre.

Se ha verificado la existencia de gastos devengados a 31 de diciembre no contabilizados en la cuenta 413.

Todas las facturas contabilizadas en la cuenta 413 a 1-1-23 se fueron incorporando al Presupuesto, de tal modo que a 31 de diciembre de 2023 no quedaban en la cuenta 413 saldos de ejercicios anteriores a 2023

Por tanto, se formulan las siguientes **recomendaciones**:

- ✓ Establecer en Bases de Ejecución de Presupuesto una regulación que recoja, con motivo del cierre del presupuesto, las obligaciones y plazos a cumplir por las áreas gestoras para el suministro de información a los servicios de contabilidad sobre operaciones devengadas no contabilizadas en la contabilidad presupuestaria, similar a la recogida en las Reglas 42 y 53 de la Orden de 1-2-96 por

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

la que se aprueba la Instrucción operatoria contable a seguir en la ejecución de gasto del Estado.
Queda dada la dación de cuenta.

8. Expdte 1014/2024. Dación de cuenta del informe definitivo anual de morosidad

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Informe definitivo anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se suscribió informe provisional y fue notificado al órgano gestor afectado sin que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo establecido para ello, por lo que no se modifica el contenido del informe provisional.

Según lo establecido en el art 12.2 de la Ley 25/2013, esta Intervención emite el siguiente informe referido al cumplimiento de la normativa en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2023:

Legislación Aplicable:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

INTRODUCCIÓN

La Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen "Medidas para la Lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales", en su artículo 3, reduce a un máximo de treinta días el plazo de pago, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013, siguiendo un periodo transitorio para su entrada en vigor.

La Ley 15/2010, modificaba la Ley de Contratos del Sector Publico, modificado de nuevo, por la Disposición Final Sexta, del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de apoyo al emprendedor y estímulo de la creación de empleo, con la siguiente redacción: "La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74M06GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.”

La Ley así mismo, establece una serie de medidas para combatir, la morosidad de los entes del sector público, y en concreto de las entidades locales como son en primer lugar, el procedimiento judicial contencioso administrativo para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Locales, en caso de inactividad ante el incumplimiento de los plazos de pago, en segundo lugar, la obligación de llevar y disponer de un registro de facturas obligatorios en las Administraciones Locales, a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los contratistas, cuya gestión le corresponde a la Intervención Municipal, y por último, la emisión de una serie de informes trimestrales, que deben realizar los Tesoreros de las entidades locales, dando cuenta al pleno del cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con carácter innegociables y obligatorio, incluyendo necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes, en las que se esté incumpliendo el plazo.

En ese sentido, el art 4. punto 3 y 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

Por su parte, el artículo 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

creación del registro contable de facturas en el Sector Público “Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:

1. Efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.
2. Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.”

Añadiendo el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público *“Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades Locales, este informe será elevado al Pleno. “*

Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, después de disponer que las actuaciones de las Administraciones Públicas están sujetas al principio de sostenibilidad financiera, define esta como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y normativa europea.

Entendiéndose que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

El artículo 13 de la LOEPYSF, establece la instrumentación del principio de sostenibilidad financiera, que, por lo que respecta al periodo medio de pago, dispone en el artículo 6 que las Administraciones públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirán, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

Cuando el período medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:

- a) El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.”

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Y para determinar la forma de calcular el periodo medio de pago, se aprobó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPYSF.

INDICADORES CUMPLIMIENTO DE MOROSIDAD

Teniendo en cuenta, los expedientes sobre morosidad que se remiten al ministerio de hacienda y función pública y los informes trimestrales emitidos por la tesorera a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector público, se extraen los siguientes datos:

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA:

Primer trimestre de 2023:

a) Pagos realizados en el periodo

...	PMP Período medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	17,70	604	380.546,18	175	126.390,66
20.- Arrendamientos y Cánones	14,43	9	5.444,58	4	2.459,74
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	29,02	144	53.527,78	51	37.650,45
22.- Material, suministros y otros	15,24	451	321.573,82	120	86.280,47
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	14,00	5	7.951,13	1	1.201,82
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	23,10	9	30.410,32	4	26.616,08
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	18,18	618	418.907,63	180	154.208,56

b) Pendientes de pago al final del periodo

	PMPP	Pendientes de pago al final del Trimestre
--	------	---

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

...	Período medio de pago pendiente	Dentro del período legal de pago al final del Trimestre		Fuera del período legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	23,70	203	114.503,34	2	289,12
20.- Arrendamientos y Cánones	22,55	3	2.085,66	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	14,16	70	41.310,90	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	29,25	130	71.106,78	2	289,12
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	176,58	5	92.428,38	6	23.140,29
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	11,91	3	15.929,22	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	4,90	3	185.096,98	0	0,00
TOTAL ...	56,16	214	407.957,92	8	23.429,41

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Primer trimestre 2023	14,20

Segundo trimestre de 2023:

a) Pagos realizados en el periodo

...	PMP Período medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	12,98	1017	569.305,57	0	0,00
20.- Arrendamientos y Cánones	14,11	15	9.615,90	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	9,3	303	183.921,33	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	14,75	699	375.768,34	0	0,00
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	35,43	27	507.902,43	1	20.350,49
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	19,02	10	69.449,55	0	0,00
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL ...	23,5	1054	1.146.657,55	1	20.350,49

b) Pendientes de pago al final del periodo

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

...	PMPP Período medio de pago pendiente	Dentro del período legal d
		Número
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29,60	90
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	2,89	30
22.- Material, suministros y otros	57,05	60
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0
Inversiones reales	1188,93	4
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	16,00	1
TOTAL . . .	259,27	95

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Segundo trimestre 2023	3,16

Tercer trimestre de 2023:

a) Pagos realizados en el periodo

...	PMP Período medio de pago	Dentro del período le
		Número
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	12,58	627
20.- Arrendamientos y Cánones	16,40	6
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	21,12	161
22.- Material, suministros y otros	10,94	460
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0
Inversiones reales	16,91	30
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	18,63	7
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0
TOTAL . . .	14,57	664

b) Pendientes de pago al final del periodo

	PMPP	
--	------	--

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

...	Período medio de pago pendiente	Dentro del período legal d
		Número
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	26,78	204
20.- Arrendamientos y Cánones	22,55	3
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	13,24	70
22.- Material, suministros y otros	33,76	131
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0
Inversiones reales	70,56	8
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	11,25	3
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0
TOTAL ...	56,04	215

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Tercer trimestre 2023	0,86

Cuarto trimestre de 2023:

c) Pagos realizados en el periodo

...	PMP Período medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16,00	1085	642.267,27	62	55.617,75
20.- Arrendamientos y Cánones	4,11	22	34.620,57	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	17,38	284	124.179,52	0	14.100,29
22.- Material, suministros y otros	16,43	779	483.467,18	0	41.517,46
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	8,56	57	187.081,58	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	11,37	16	93.058,88	0	0,00
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL ...	14,14	1158	922.407,73	62	55.617,75

d) Pendientes de pago al final del periodo

	PMPP	Pendientes de pago al final del Trimestre
--	-------------	--

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2PZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 68

...	Período medio de pago pendiente	Dentro del período legal de pago al final del Trimestre		Fuera del período legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	17,15	184	144.378,06	2	289,12
20.- Arrendamientos y Cánones	16,00	1	933,74	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	9,42	51	16.162,40	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	18,14	132	127.281,92	2	289,12
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	5685,77	0	0,00	5	2.789,80
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	1	13.541,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	113,94	185	157.919,06	7	3.078,92

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2023	2,42

SOCIEDAD MERCANTIL POLÍGONO PRADILLO 2004 S.L.

Cuarto trimestre de 2023:

a) Pagos realizados en el periodo.

...	Período medio de pago (PMP) (días)	Pagos realizados Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	21,78	38	32.336,25 €	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	1	6	204.835,23 €	0,00	0,00
Sin desagregar		44	237.171,48 €	0,00	0,00

b) Pagos pendientes en el periodo.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

	Período medio de pago (PMP) (días)	Facturas o documentos justificativos pendientes de pago			
		Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	15,50	2	1.760 €	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin desagregar	15,50	2	1.760 €	0,00	0,00

CONCLUSIONES:

No constan facturas respecto de las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que se anotaron sin que se haya reconocido la obligación.

No consta la publicación del PMP en la página web de la Entidad, tal y como establece el artículo 6.2 RD 635/2014, debe procederse a su publicación.

Los informes de morosidad han sido emitidos por la Sra. Tesorera.

Al tratarse de un municipio de población inferior a 5.000 habitantes, en relación con los informes de morosidad sólo existe obligación de cumplimentar y remitir a través de la plataforma el último trimestre del ejercicio, el cual, se ha remitido al Ministerio de Hacienda dentro de los plazos legales. Respecto del periodo medio de pago se remite al Ministerio trimestralmente.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 635/2014, se ha procedido al cálculo del PMP desde la entrada en vigor de dicha norma, y se traslada a este informe, los datos de los informes emitidos, y cuyos datos, respecto a los trimestres del ejercicio 2023 en los que se ha calculado y remitido al Ministerios con el detalle que antecede.

De esta información se concluye que se cumple el periodo medio de pago, calculado en la media ponderada de las entidades que componen el ámbito de consolidación del Ayuntamiento.

El informe definitivo deberá ser elevado al Pleno de la Corporación.

Queda dada la dación de cuenta.

9. Expdte 524/2025. Dación de cuenta del informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad de la Sociedad Mercantil y la Fundación.

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NIVEL DE DEUDA Y REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2024.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKX7
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Ángela Camón Sanz, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, como Interventora del Ayuntamiento de Pedrola, en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la Cuenta General de 2024, el cumplimiento de la Regla de Gasto y del límite de deuda:

No existen elementos que desvirtúen en este expediente lo informado en el expediente de liquidación del Presupuesto General de 2024 en relación con el Ayuntamiento de Pedrola, con las siguientes conclusiones;

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA.

Vista la Liquidación de presupuesto del Ayuntamiento de Pedrola para el ejercicio 2024 realizados los cálculos y ajustes necesarios, se informa que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CUENTAS ANUALES SOCIEDAD MUNICIPAL "POLIGONO EL PRADILLO 2004, S.L.":

En relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad por la Sociedad Mercantil "Polígono El Pradillo 2004, S.L.", se señala en el informe anteriormente relacionado, que se considera como Sociedad de mercado no procediendo su inclusión en el sector de Administraciones Públicas a efectos de la contabilidad nacional. En este sentido ha sido clasificada por la IGAE (Subdirección General de Análisis y Cuentas del Sector Público, registro de entrada en el Ayuntamiento de Pedrola número 947 de 3 de Julio de 2.013), como unidad institucional pública dependiente del Ayuntamiento de Pedrola, dentro del sector de Sociedades no financieras.

Por su parte, el art. 15.2 en relación con el art. 4.2. del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales señala que para el resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público que presten servicios o produzca bienes financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero.

Concretamente el artículo 24 del Real Decreto 1463/2007 establece en relación al incumplimiento del equilibrio financiero por las entidades del artículo 4.2 de este reglamento, lo siguiente:

1. Se considerará que las entidades comprendidas en el ámbito del artículo 4.2 del presente reglamento se encuentran en situación de desequilibrio financiero cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos.

La situación de desequilibrio se deducirá tanto de los estados de previsión de gastos e ingresos, como de sus cuentas anuales.

Considerando las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Polígono Pradillo 2004 S.L., considerando unas

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5E0T74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 68





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

pérdidas de 102,30 euros, de importe poco significativo, no aportando recursos la administración titular para el saneamiento de dichas pérdidas, ni habiendo sido previsto dicho saneamiento por la propia administración titular dentro de su presupuesto planteado en términos de estabilidad presupuestaria, se considera cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN HOSPITAL ALMAU:

Esta entidad ha sido clasificada por la IGAE, en octubre de 2024 como unidad institucional pública dependiente del Ayuntamiento de Pedrola, dentro del sector de Sociedades no financieras. No consolidando tampoco a efectos del cumplimiento de las reglas fiscales.

Por su parte, el art. 15.2 en relación con el art. 4.2. del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales señala que para el resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público que presten servicios o produzca bienes financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero.

En este sentido, la Fundación Hospital Almau, presenta en el ejercicio 2024 beneficios por importe de 50.465,70 euros, por lo que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Queda dada la dación de cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas y 6 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO
Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Vº Bº LA ALCALDESA DE PEDROLA
Fdo. Dña Manuela Berges Barreras.

Diligencia del Secretario. Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, "podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno y administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente".

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 30/06/2025

Cód. Validación: 3M4FE5C5EOT74MQ6GY2EPZKXT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 68

